

PRINCIPIOS DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

INDICE

- ATENCIÓN AL PÚBLICO 1
- USO DEL CARGO PÚBLICO 2
- RELACIÓN CON LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO 3
- DESARROLLO PROFESIONAL 4

ATENCIÓN AL PÚBLICO

- JUSTICIA** Tendré la obligación de brindar a cada ciudadano lo que le corresponde de acuerdo al derecho y a las leyes vigentes, sin condicionarlo, discriminarlo, presionarlo e intimidarlo para otorgarle o ejecutar algún trámite o servicio que legítimamente le corresponda.
- IGUALDAD** Prestaré todos los servicios que se me han encomendado a todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, credo, religión o preferencia política.
- RESPETO** Trataré a los ciudadanos sabiendo que son semejantes a nosotros con decoro, cortesía, haciendo prevalecer sus garantías ciudadanas en todo momento y espacio.
- CORTESÍA** Manifiestaré respeto y atención hacia los demás.
- CALIDAD** Aportaré valor al ciudadano, ofreciendo condiciones de uso del servicio superiores a las que espera recibir.
- SOLIDARIDAD** Atenderé comprensivamente al ciudadano, escuchando sus problemas y actuaré para resolverlos como si se tratara de los propios.
- IMPARCIALIDAD** Actuaré sin conceder preferencias o privilegios indebidos a cualquier persona u organización, ejerciendo mis funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin influencia externa.

USO DEL CARGO PÚBLICO

HONRADEZ	No utilizaré mi cargo para obtener algún provecho, ventaja personal o favor a terceros, que puedan comprometer mi desempeño como Servidor Público.
LEALTAD	Trabajaré por el compromiso profundo con el Servicio Público y con la sociedad misma.
LEGALIDAD	Guardaré armonía con la ley, a través del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.
ÉTICA	Actuaré en todo momento de manera consciente y libre, apegándome a los deberes éticos relacionados con el ejercicio de mi cargo o profesión, sin generar daños a terceros ni buscar exclusivamente mi propio beneficio.
BIEN COMÚN	Estaré consciente de que el Servicio Público es un patrimonio que pertenece a todos los morelenses.
INTEGRIDAD	Mi desempeño será lo más recto y apegado al derecho y al interés social, teniendo presente en todo momento, que un servidor público íntegro es aquel que actúa con honestidad, proactividad y transparencia.
RENDICIÓN DE CUENTAS	Desempeñaré mis funciones en forma adecuada, sujetándome a la evaluación de la propia sociedad.
ECONOMÍA	Haré un uso responsable de los recursos públicos evitando cualquier desperdicio en su aplicación.
TRANSPARENCIA	Brindaré información sobre cada una de las etapas que tiene cada trámite o procedimiento, misma que debe encontrarse al alcance de la sociedad y su difusión será obligatoria.

RELACIÓN CON LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO

- GENEROSIDAD** En todo momento deberé mostrar una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo a la sociedad y los demás servidores públicos con quienes interactúo, en especial hacia las personas o grupos sociales que carecen de los elementos suficientes para su desarrollo integral.
- LIDERAZGO** Proyectaré en todo momento una actitud que contribuya al mejoramiento de la imagen de las instituciones de gobierno.
- DISCIPLINA** Actuaré de manera ordenada y perseverante, en orden a obtener un bien o un fin determinado.
- PARTICIPACIÓN** Seré partícipe con actitud permanente de comunicación y diálogo con los ciudadanos relacionados con mi desempeño.
- TOLERANCIA** Seré respetuoso hacia las posturas u opiniones diversas y hasta contrapuestas, aprendiendo a discernir en forma cordial en lo que uno no está de acuerdo.

DESARROLLO PROFESIONAL

EFICIENCIA	Desempeñaré mi trabajo con calidad y con alto nivel de responsabilidad.
EFICACIA	Lograré los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo determinado.
PROFESIONALIZACIÓN	Contribuiré a que la calidad de quehacer institucional sea garantizada por servidores públicos calificados.
VOCACIÓN DEL SERVICIO	Me involucraré en mi trabajo para hacer más y mejor las cosas, para ser mas productivo y contribuir al desarrollo de las tareas del Gobierno y de la Sociedad.
PUNTUALIDAD	Cumpliré en su debido tiempo y de manera cuidadosa y diligente, mis deberes y compromisos laborales.